



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00886687- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La presentación de la propuesta de la Secretaría Académica junto a direcciones de carrera licenciatura en sociología y licenciatura en ciencia política, del Taller de Lecto-escritura académica inicial para Ciencias Sociales como espacio curricular dentro de la malla del plan de estudios vigente destinada a estudiantes de primer año de la Licenciatura en Sociología - Licenciatura en Ciencia Política de la FCS con una carga horaria de 20 horas; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría Académica de la FCS, mediante el Área de Ingreso y Permanencia, se vienen impulsando y fortaleciendo propuestas dirigidas a mejorar las trayectorias de estudiantes abordando diversas líneas de acción.

Entre ellas de alfabetización académica y lectoescritura en nivel superior, de las cuales destacamos las siguientes: - Implementación de "Ambientar Sociales", dirigida a ingresantes a la FCS. -Curso libre "Introducción a la lectura y la escritura académica" a cargo de las profesoras Valeria Britos, Leg.49533 y Valeria Meirovich Leg. 41177, en el marco de lo establecido para las propuestas de curso libres de la FCS, aprobado por RHCD-2024-334-UNC-DEC#FCS.

La presentación actual tiene como fundamento el diagnóstico elaborado por la comisión de reforma de los planes de estudio de la FCS, donde aparece la necesidad de dedicar un espacio curricular a la lectura y escritura académica durante el ciclo inicial de las tres carreras que se dictan en la unidad académica.

La aprobación del Ciclo Introductorio al Estudio de las Ciencias Sociales mediante RHCD 420/2024, para las tres carreras de la FCS con un total de 100 horas, habilita la creación de un nuevo espacio curricular de 20 horas para estudiantes de la licenciatura en sociología y de la licenciatura en ciencia política, a fin de mantener la carga horaria del plan de estudios original de cada una de estas carreras.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 04 de noviembre del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Aprobar el "Taller de Lecto-escritura académica inicial para Ciencias Sociales" como espacio curricular obligatorio dentro de la malla del plan de estudio vigente de la Licenciatura en Sociología y de la Licenciatura en Ciencia Política de la FCS, con una carga horaria de 20 horas para estudiantes de primer año (primer o segundo cuatrimestre).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO